

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Edificios escolares.—Asamblea de enseñanza.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA.—Sesión del 28 de septiembre.

CRONICAS EXTRANJERAS.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Los Maestros consortes.—La reorganización de la enseñanza en Madrid.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real orden de 23 de septiembre, anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Lugo.—Universidades de Salamanca, Zaragoza y Barcelona.—Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.

NOMBRAMIENTOS.—Toledo, Cuenca, Alicante, Granada, Valencia y Ciudad Real.

BOLETINES OFICIALES.—Soria.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

De actualidad

Edificios escolares.

El proyecto de presupuesto extraordinario está aprobado por el Gobierno; falta que lo aprueben las Cortes, que es lo esencial, pero el primer paso está dado, y se pueden hacer comentarios.

Desde luego salta á la vista la desproporción de las cantidades concedidas á los distintos ministerios.

A Fomento, por ejemplo, se le dan 800 millones de pesetas; más de la mitad del empréstito; á Instrucción, 100 millones ¡y gracias!

Se dice, y esto es verdad, que Fomento ha de atender á la construcción de carreteras, á la de ferrocarriles secundarios, ferrocarriles estratégicos, arreglo de puertos, fomento de la marina, mejora de la agricultura y del comercio, etc., etc.

Todo esto es verdad; mucho hay que hacer en el Ministerio de Fomento, pero son muchos millones ochocientos millones, y no parece equitativo querer hacerlo todo de una vez en un servicio público y abandonar, ó poco menos, otros servicios como el de cultura.

Cien millones se van á gastar en el Ministerio de Instrucción pública, y de ellos unos setenta en Escuelas públicas, si los planes del Gobierno pasan de planes.

Reconocemos que la cantidad es importantísima, y que jamás en España Gobierno alguno tuvo arrestos para pensar en tanto.

Dejemos, pues, aparte la desproporción relativa ya mencionada, y vengamos á lo que importa.

Lo que importa es que esos millones se gasten bien, con la mayor utilidad y aprovechamiento posible para la enseñanza.

Para aprovecharlo bien hacen falta dos

Publicaciones de El Magisterio Español.

Geografía

É

Historia de España

POR

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro redactado con sujeción á los nuevos planes de Normales: contiene datos contemporáneos de importancia, noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, mapas, paisajes y retratos.

La nueva edición, quinta de este libro, que estamos haciendo, lleva grandes mejoras que no alterarán en nada su precio, que seguirá siendo, fuertemente encuadernado,

EL DE

4 pesetas ejemplar.

cosas: primera, determinar tipos varios de edificios, pues no ha de ser lo mismo la Escuela unitaria rural de un pueblo que la Escuela urbana y graduada de una ciudad; segunda, organizar una Inspección que vigile las obras en construcción.

Sobre lo que ocurre y ha ocurrido en la construcción de edificios subvencionados, no queremos decir nada; el Sr. Burell puede enterarse en el mismo Ministerio aunque lo creemos bien enterado.

Sobre lo que se gasta en algunos edificios, baste saber que para una Escuela de pueblo insignificante se han hecho presupuestos de diez mil duros.

Eso no debe continuar.

Urge abrir un concurso para elegir tipos de edificios escolares que sean amplios, sólidos, ventilados, luminosos y al propio tiempo alegres y modestos.

¡No soñemos con palacios y jardines para pueblos que viven en pleno campo!

Esto es un trabajo que puede y debe acometerse inmediatamente, para aplicar los setenta millones que se piensan gastar, ó para aplicar los miles de pesetas que anualmente se destinan en el presupuesto ordinario.

La cantidad aquí no hace variar substancialmente el problema en lo más mínimo.

Los modelos publicados, muy estimables desde luego, no satisfacen, por lo visto á las necesidades, porque no se tienen apenas en cuenta.

Háganse, pues, otros meditados, prácticos, é impónganse para cuantos edificios se hagan por cuenta del Estado ó con subvención del mismo.

Eso es de conveniencia, de necesidad y aún de moralidad.

Asamblea de enseñanza.

Tenemos noticias de que muy pronto quedará nombrada la Junta organizadora, y aprobados y publicados los cuestionarios. Parece que á la Asamblea se da un nuevo rumbo, que asegurará un trabajo serio y de positivo alcance. Publicados los cuestionarios, se podrán presentar conclusiones por escrito durante un mes. Las conclusiones serán publicadas antes de las sesiones para poder discutir las con pleno conocimiento. Las sesio-

nes se celebrarán en diciembre; habrá rebajas en los trenes para los Asambleístas. Si estas noticias, que llegan á nosotros, se confirman, el Sr. Burell merecerá todo nuestro aplauso. Así es como se prepara una Asamblea para conocer exactamente la opinión y las aspiraciones del Magisterio.

Sociedad Española de Pedagogía.

Sesión del 28 de septiembre.—Abierta la sesión á las siete de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ascarza, se leyó por el Sr. Galán el acta de la anterior, que fué aprobada. Dada cuenta de varios asuntos de trámite y de ausencias justificadas, se trataron los siguientes asuntos.

Visita al Sr. Burell.—El Sr. Ascarza expuso con todo detalle la visita hecha al Ministro de Instrucción pública, por encargo de la *Sociedad*, para oponerse á las tendencias municipalistas que venían esparciéndose en la opinión, y para hablarle del presupuesto extraordinario.

Sobre el primer asunto, el Sr. Burell ha hecho manifestaciones terminantes que ya hemos reproducido en el número anterior de **El Magisterio Español**. La *Sociedad Española de Pedagogía* oyó con gusto estas manifestaciones, pues considera que importa muchísimo á la enseñanza y al Magisterio conservar y afirmar en la legislación el criterio mantenido por el Conde de Romanones, elevando la enseñanza primaria al Estado para apartarla de caciquismos locales.

Respecto al presupuesto extraordinario, el Sr. Ascarza, con referencia á la misma visita, manifestó que de los cien millones dedicados á Instrucción pública se destinan unos setenta á construcción de Escuelas primarias, y otras cantidades á colegios de sordo-mudos, material científico y pedagogía, dotación de museos y bibliotecas, etc.

Se consideró la cantidad muy digna de aplauso, aunque insuficiente, para una renovación total y los Sres. Urcía, Solana, y Tamayo refirieron casos y ejemplos de su vida profesional, demostrativos de que es y puede ser muy útil la cooperación de los pueblos para esa construcción de locales, tomando como base los setenta millones del Estado y buscando la ayuda ó participación de las corporaciones municipales. De este modo, la cantidad podría elevarse considerablemente. Se acordó insistir en el estudio de este interesante problema, cuando se acerque la aprobación de los créditos.

Asamblea de enseñanza.—El Sr. Ascarza expuso algunas noticias curiosas que poseía sobre este asunto, y se acordó esperar la publicación de los cuestionarios y de las reglas de organización que se anuncian.

Congresos de Bruselas.—El Sr. Solana hizo una exposición metódica de los distintos Congresos de enseñanza á que ha asistido recientemente en Bruselas. La representación de España ha sido en algunos numerosa, y en todos selecta, mereciendo especial mención la Srta. García del Real, que envió un trabajo, aceptado por uno de los Congresos sin variación, y los Sres. Tolosa Latour y y Vincenti, que pronunciaron discursos merecedores de aplauso. Como el Sr. Solana ha de tratar este asunto en el periódico, no damos ahora más datos.

La sesión se levantó á las ocho y media, acordándose reunirse al día siguiente 29, en modesto y fraternal almuerzo, para celebrar el cuarto aniversario de la fundación de la *Sociedad*.



Crónicas extranjeras.

III

Gestiones para visitar Escuelas.—Amabilidad del Director general, M. Sophus Banditz.—Un saludo á la bandera española.—Datos de las Escuelas de Copenhague.—Grandezas de un pequeño reino.—Una despedida y un álbum.

Los señores Olsen y With, de quienes he hablado en la crónica anterior, han sido para mí tan buenos guías como consejeros, mientras he permanecido en Copenhague. Cuando se han persuadido de mi propósito firme de visitar las Escuelas, aunque estuviera cerradas, ellos mismos han buscado al Ministro, y, no hallándose en la ciudad, me han presentado al Director general de las Escuelas primarias.

Mi entrevista con M. Sophus Banditz, Director de Escuelas, ha sido tan provechosa como agradable. Yo no tenía ante él más título que el de ser un Maestro español, que quería conocer las Escuelas de Dinamarca. Me ha hecho notar, como antes M. Olsen, que estamos en tiempo de vacaciones, y ni hay niños en las Escuelas ni en ellas tienen obligación de estar los Maestros; pero, por fin, ante la insistencia de que me conformaba, á falta de otra cosa, con ver los edificios y la disposición de las clases, monsieur Sophus me ha citado para las dos en punto de la tarde.

No me he hecho esperar un minuto. A las

dos en punto de la tarde entraba yo en el despacho de M. Sophus, quien, tomando el sombrero, se pone inmediatamente á mi disposición para visitar las Escuelas primarias de Copenhague. Para ello tenía ya prevenido á la puerta un automóvil.

Jamás olvidaré las atenciones que M. Sophus ha tenido para conmigo. Habla correctamente, entre otros idiomas, francés é italiano, y su conversación es para mí tan útil como amena. No solamente me lleva á ver las Escuelas, y las visitamos de abajo arriba y de arriba abajo, sino que me proporciona los planos de las últimamente construídas, me da toda suerte de noticias sobre la organización escolar, y cuando atravesamos una avenida donde con motivo de un Congreso internacional ondean las banderas de todas las naciones, al pasar por delante de la nuestra, poniéndose de pie en el automóvil *¡Le drapeau d'Espagne!* dice, y saluda militarmente, dejándome á la vez conmovido y obligado.

No pueden consignarse en una simple crónica de periódico las impresiones recibidas en excursión tan agradable. Cosas había que decir en materia de organización y en edificios que parecerían increíbles. Daré, sin embargo, algunos datos.

Copenhague es una población como de medio millón de habitantes, algo menos que Madrid. Pues bien, en Copenhague los gastos del Ayuntamiento para las Escuelas municipales fueron en 1906 á 1907 de 3.285.529 coronas, que hacen sobre 4.600.000 pesetas, y aún ha habido notable aumento en los tres últimos años.

El número de niños matriculados en 1.º de septiembre de 1907, era de 47.899, y el personal docente se componía de 561 Maestros y 753 Maestras. Con estos datos ya no es difícil comprender lo que aseguraba Christian Olsen, que en Copenhague no había anal-fabetos.

Pero esto no lo dice todo: hay que ver aquellas Escuelas con sus numerosas clases, mas ninguna superior á 40 alumnos; con sus grandes patios y jardines; con sus piscinas para duchas y baños; con sus cocinas, que suministran á los niños refacción nutritiva y suculenta; con su material abundante y escogido, para comprender que allí los niños han de estar mejor que en sus casas, la enseñanza ha de ser sumamente fácil y la educación un resultado del medio en que los niños se desenvuelven.

En España discutimos aún las excelencias de la Escuela graduada; eso en Dinamarca hace un siglo que pasó á la historia. Aquí pedimos Escuelas de 60 niños cuando

más; allí se tienen Escuelas de á 1.000 niños cuando menos. Por eso aquí tenemos que contentarnos con un cuarto alquilado para clase, cuando allí construyen magníficos palacios para Escuelas.

Sería largo y monótono, el repetir las notas de matrícula que tengo recogidas de las Escuelas que he visitado. Pondré algunas solamente: 1.^a Escuela, 602 niños y 620 niñas; 2.^a, 538 y 598; 3.^a, 926 y 912; 4.^a, 551 y 508; 5.^a, 642 y 535 etc., etc. La que encontré más concurrida contaba 963 niños y 957 niñas, y la menos 403 y 316. Dicho se está que el número de Maestros es proporcional al de alumnos, y así, siendo los niños matriculados 47.899 y 1.314 el número de Maestros, aún sin contar con las faltas de asistencias naturales, resultan literalmente 36 alumnos para cada clase, a lo que hay que añadir que los 36 alumnos son homogéneos, es decir, de la misma edad y altura de conocimientos.

No hablemos ahora de los paseos escolares ni de los museos, que en Copenhague son ricos en extremo; ni de los campos de juego donde los niños chapotean en estanques de poco fondo, ó corren sobre la hierba, ó dan de comer en su mano á gorriones y palomas, que alrededor les revolotean; de las colonias escolares, que, como ya he dicho en otra ocasión, en Dinamarca han recibido una forma especial superior á la de las demás naciones; ni hablaremos de J. C. Christensen, antiguo Maestro de Escuela en Jutlandia muestra méritos tan relevantes que es llamado por el Rey á la presidencia del Consejo de Ministros. Grandezas son estas que, á la verdad, parece mentira que quepan en un reino tan pequeño.

Al despedirme de una Escuela, me presentan, por si quiero firmar un hermoso álbum con autógrafos en distintos idiomas, hasta en chino ó japonés, de ilustres visitantes que por allí han pasado. Casi me avergüenzo de que entre firmas tan ilustres vaya la mía, tan pobre é insignificante; pero acordándome de mi patria y de que somos pocos los españoles que subimos por estas latitudes, firmo, considerándome muy honrado.

Ezequiel Solana.

UN RUEGO

Lo hacemos á nuestros corresponsales y suscriptores, para que siempre que por asuntos del periódico se dirijan á D. Victoriano Fernández Ascarza, á D. Ezequiel Solana ó al Administrador, consignen claramente en la dirección para evitar retrasos ó extravíos.

Apartado de Correos, número 131.

Ecós del Magisterio

Los Maestros consortes.

D. Salvador Sáenz Andrés, distinguido Maestro de Briviesca (Burgos), nos remite un razonado artículo que no podemos publicar íntegro, pero del cual copiamos los siguientes párrafos, que, á nuestro juicio, contienen una aspiración equitativa merecedora de ser tomada en cuenta.

Dice el artículo 25 del Reglamento vigente de provisión de Escuelas públicas de 15 de abril último: "No obstante las condiciones establecidas, serán preferidos en el concurso de traslado los Maestros consortes que, hallándose separados, soliciten plaza vacante en la misma localidad ó municipio donde ejerza el otro cónyuge". Pues bien; si son efectivamente preferidos en este concurso, y con mucha razón, ¿qué inconveniente hay en hacer estos nombramientos antes de resolverse todo el concurso, y tan pronto como se anuncien las Escuelas, aspirando á ellas los cónyuges respectivos que se hallan separados? Ninguno.

Y aún debemos pedir más todavía. En el momento en que quede vacante una Escuela en donde esté servida la otra por un Maestro ó Maestra que tuviera su consorte separado y en condiciones de obtenerla por traslado, debe nombrársele fuera de concurso, una vez probado suficientemente el derecho que le asiste.

Es necesario, pues, cubrir este agujero, y ésto se conseguirá con sólo adicionar al párrafo transcrito anteriormente esta frase: "siendo nombrados en cuanto ocurra dicha vacante".

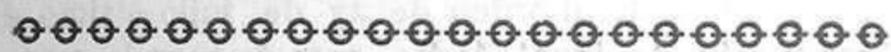


La reorganización de la enseñanza en Madrid.

Para demostrar la conformidad de la Prensa profesional de provincias con las opiniones que hemos expuesto en **El Magisterio Español**, respecto á la proyectada reorganización de la primera enseñanza en Madrid, copiamos de *La Escuela Española*, estimado colega de Zaragoza:

«Volviendo á la enfermedad con que nace el presupuesto extraordinario de Instrucción del Ayuntamiento de Madrid, digamos que, mientras se consignan 10.000 pesetas anuales para un Director, 9.000 pesetas para dos Jefes de Negociado, 4.000 pesetas para otro Subjefe y 21.000 pesetas para 12 plazas de escribiente: en cambio sólo se consignan 1.500 pesetas de sueldo á los Maestros auxiliares que se nombrarían para las Escuelas de nueva creación ó las que resultaran del desdoble. Es decir, que el Ayuntamiento de Madrid emprende la regeneración, gastando casi todo el dinero en compadres y burocracia. Y este hecho, revelador de que decididamente las cosas no quieren hacerse bien, resulta doblemente pe-

ligroso, si se tiene en cuenta que para esta reforma el Ministro ha prometido al Ayuntamiento de Madrid dinero y autonomía. Nos encontramos, pues, ante un caso excepcional, nuncio de que una capital quiere resurgir y redimirse por la instrucción, pero indicio á la vez de que los males seculares de nuestra Administración no comienzan aún á tener remedio. Si el Municipio madrileño aplica su dinero y el que le dé el Gobierno á hacer un presupuesto de cultura amplio, práctico y oxigenado, y lo lleva á cabo sin males de empleomanía y de burocracia, merecerá el aplauso general, y su obra tendrá pronto muchos imitadores. Ahora, si en el fondo de todo esto no hay más que populachría y propósito de colocar amigos que acrecienten éxitos electorales, entonces declararemos con tristeza que nuestros males no tienen compostura, porque somos irredimibles.»



Un problema.

Un estimado suscriptor nos pide la resolución del siguiente problema, objeto, por lo visto, de discusión en un pueblo.

Problema.—Uno se ha puesto á jugar con cierto capital; en el primer año dobló su dinero y gastó 600 pesetas; en el segundo triplicó lo que tenía al comenzar el año, y gastó también 600 pesetas; en el tercer año cuadruplicó el dinero que tenía y gastó 600 pesetas, y se quedó sin nada. ¿Con qué capital comenzó á jugar?

Solución.—Sea el capital x : al final del primer año tenía

$$2x - 600 \text{ pesetas.}$$

En el segundo año triplicó ese dinero, y gastó 600 pesetas; por consiguiente, al acabar ese segundo año tenía

$$3(2x - 600) - 600 = 6x - 2.400.$$

En el tercer año cuadruplicó este dinero y gastó 600 pesetas, y, por tanto, acabó con

$$4(6x - 2.400) - 600 = 24x - 10.200.$$

Pero según el problema, al acabar el tercer año con ese dinero, se encontró con que no tenía nada, luego

$$24x - 10.200 = 0.$$

$$x = \frac{10.200}{24} = 425 \text{ pesetas.}$$

Comenzó á jugar con 425 pesetas de capital.

Sección oficial

Índice de la "Gaceta"

28 septiembre. — Real orden trasladando otra del Ministerio de Instrucción pública por la que se dispone se den las órdenes oportunas á los Alcaldes y Ayuntamientos de la Nación, para que consignen en los presupuestos correspondientes al próximo año 1911 las cantidades necesarias para los trabajos del censo de población.

↔ Real orden nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor auxiliar de Electrotécnica y Mecánica general y aplicada de las Escuelas Superiores de Industrias de Las Palmas y Vigo, á D. Rafael de la Peña.

↔ Otra dejando sin efecto la de 8 de marzo del año actual, ordenando que la Cátedra de Harmonía se anuncie por oposición, y disponiendo que dicha plaza se provea por concurso.

↔ *Subsecretaría.* — Anunciando que en el plazo legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que se indican para tomar parte en las oposiciones á las Auxiliares vacantes en el primer grupo de la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de Madrid.

↔ *Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.* — Anunciando que en el mes de octubre próximo comenzarán los trabajos que se indican.

29 septiembre. — Real orden nombrando á don Prudencio Landín Tobio, Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo.

↔ Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto general y Técnico de Lugo.

↔ *Subsecretaría.* — Anunciando que en el plazo legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que se indican para poder tomar parte en las oposiciones á las Auxiliares que se mencionan.

↔ Anunciando la provisión, mediante concurso, de una plaza de Profesor numerario de la enseñanza de Harmonía.

↔ Convocando á los opositores á la Cátedra de Terapéutica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.



Escuelas Normales. — Real orden de 23 de septiembre, anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Lugo.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 24 de abril de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

Que se anuncie á concurso de traslado, por término de veinte días, la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Lugo, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas. Que podrán aspirar á esta plaza, por el presente concurso, los Profesores numerarios de los estudios elementales del Magisterio de los Institutos y Escuelas Normales de Maestros. Que las condiciones que han de reunir los solicitantes, y las que habrán de tenerse en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del citado Real decreto. Que los solicitantes deberán elevar sus instancias á este Ministerio con sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden, etc.—Madrid, 23 de septiembre de 1910.—P. A., *Montero*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 29 septiembre.)



Real orden de 23 de septiembre, nombrando á don Prudencio Landín Profesor de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de Toledo.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de ascenso, á D. Prudencio Landín Tobio, Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Es asimismo la voluntad de S. M. que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 31 de julio de 1904 y párrafo 1.º de la Real orden de 1.º de septiembre siguiente, se considere al interesado desde esta fecha como alta en el referido cargo y como baja en el de Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de La Coruña, que se declara vacante.

De Real orden, etc.—Madrid, 23 de septiembre de 1910.—P. A., *Montero*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

Extracto de la hoja de servicios de D. Prudencio Landín Tobio.

Maestro Superior, con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901.

Licenciado en Derecho.

Por Real orden de 31 de mayo de 1909 fué nombrado, en virtud de oposición, Profesor numerario de la Sección de Letras de Escuelas Normales; Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de La Coruña.

Tiene hecho el depósito para la adquisición del título profesional correspondiente.

(Gaceta 29 septiembre.)



Censo de población.—*Real orden de 24 de septiembre, del Ministerio de la Gobernación trasladando otra de Instrucción pública, por la que se dispone se den las órdenes á los Alcaldes y Ayuntamientos para que en el presupuesto de 1911 consignen las cantidades necesarias para los trabajos del censo de población.*

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dirige á éste de la Gobernación, en 14 del mes actual, la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: En virtud de lo que dispone el artículo 1.º de la ley de 3 de abril de 1900, debe llevarse á efecto el 31 de diciembre de este año el censo general de los habitantes de España y sus posesiones, y habiendo de auxiliar á la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, á quien dicha ley encarga la ejecución de dicho censo, Juntas municipales que se han constituido ya en todos los Ayuntamientos, por virtud de la Real orden de 27 de julio último é Instrucción de igual fecha, para formar la estadística de viviendas como trabajo preparatorio del expresado censo, con el fin de que las expresadas Juntas municipales del censo de población dispongan de los fondos necesarios para hacer frente á los trabajos que se les encomienda en la Instrucción que al efecto se publicará oportunamente,

"S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se den las órdenes oportunas á los Alcaldes y Ayuntamientos de la Nación, para que consignen en los respectivos presupuestos correspondientes al próximo año 1911, las cantidades necesarias para los trabajos del censo de población que deben ejecutar las mencionadas Juntas municipales, pudiendo servir de base para calcular la cantidad necesaria, lo que se consiguó con igual objeto para los gastos del vigente censo de población de 1900, con un aumento prudencial sobre dicha cantidad, teniendo en cuenta el crecimiento de la población y el desarrollo de las respectivas localidades durante los diez últimos años.

"De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes"

Lo que de la propia Real orden traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid, 24 de septiembre de 1910.—*Menno*.—Señor Gobernador civil de...

(Gaceta 28 septiembre.)



Universidad de Salamanca

Oposiciones á Escuelas.

Habiéndose estimado bastante por este Rectorado la prueba de imposibilidad física aduñida por la Directora de esta Escuela Normal de Maestras, D.^a Amalia Iglesias García, para formar parte

del Tribunal de Oposiciones á Escuelas de niñas y de párvulos, que deben celebrarse en el mes de octubre próximo, queda eliminada del mencionado Tribunal, sustituyéndola D.^a Juana Trujillo Gutiérrez, Vocal suplente en concepto de Profesora de Escuela Normal.

No habiéndose presentado más renunciaciones ni reclamación alguna, tanto en este Tribunal como en el de las Escuelas de niños, el Rectorado acuerda confirmar los nombramientos de los Jueces y remitir la documentación de las oposiciones á los Presidentes de los Tribunales.

Salamanca, 23 de septiembre de 1910.—El Rector, *Miguel de Unamuno*.

— — —

Oposiciones á Escuelas de niñas y de párvulos, de sueldo menor á 2.000 pesetas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento de Oposiciones á Escuelas, de 3 de junio último, se convoca á los aspirantes que han solicitado tomar parte en estas oposiciones, anunciadas en la *Gaceta* de 4 de agosto último, según la relación publicada en la de 10 del mes actual, para que se sirvan concurrir el día 10 de octubre próximo, á las once y media de la mañana, á la Escuela Normal de Maestras, de esta ciudad, con objeto de dar principio á las oposiciones.

Relación de las aspirantes á quienes falta completar sus expedientes.

D.^a Angela Acevedo García, Juana Alcántara Riol, María Luisa Caballeiro Crisóstomo, Agueda de Castro González, Damiana Durán Campos, Encarnación Escobar Requejo, Tomasa Fernández Agradados y María Josefa Fernández Macaya, todas las documentaciones.

D.^a Valentina Francisca Fernández Macaya, acreditar la edad y ser Maestra.

D.^a Eduvigis Pilar Fonseca de la Montaña é Isidora García Melchor, todas las documentaciones.

D.^a Josefa González Fernández, toda la documentación y reintegrar la instancia.

D.^a Antolina González Sánchez, Jesusa González Trujillano y Josefa Hernández Criado, todas las documentaciones.

D.^a Sofía Hernández Hidalgo, certificado de Penales.

D.^a Práxedes Manzano Alvarez, Antonia Manzano Carpio, Aurelia Martín de la Peña Primitiva Moral Arroyo y Benita Moreno y Moreno, María Anunciación de los Mozos Varona, María Manuela Neia, Aurora Noreña González, María del Carmen Orduña, Matilde Perote Yébenes; Emilia Poblador Sánchez, Lucía Gumpeya del Río Peña, Angela Puerto Guzmán, Damiana Ramos y Ramos, Micaela Rodríguez Sánchez, Aurelia Salinas Hernando, Aurora Santos de la Iglesia, Ma-

ría Hermilia San Segundo, Magdalena Sevillano Ruiz, Argentea Zamanuel Martín, Consuelo Trufero González, Antonia Rosario Vega, Severiana Vicente Barrueco, María del Carmen Vieira Durán, Juana Villada Palacios y Juliana Zurro Pacheco, todas las documentaciones

Salamanca, 24 de septiembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, *Timoteo Muñoz Orea*.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, de sueldo menor de 2.000 pesetas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento de oposiciones á Escuelas, de 3 de junio último, se convoca á los aspirantes que han solicitado tomar parte en estas oposiciones, anunciadas en la *Gaceta* del día 4 de agosto último, según la relación publicada en la de 10 del mes actual, para que se sirvan concurrir el día 10 de octubre próximo, á las once de la mañana, á la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, con objeto de dar principio á las oposiciones.

Relación de los aspirantes á quienes falta completar sus expedientes.

D. Marcelino Pedro José Acedo Escobero, debe acreditar la edad y el ser Maestro.

D. Modesto Albalá García, Antonio Andrés Pérez, Manuel Bermejo Herrero, Juan Berzocana Paredes y Lázaro Blanco López, todas las documentaciones.

D. José María Coca González, acreditar la edad.

D. Antonio Crispín Solís, toda la documentación.

D. Isaías Domínguez Martín, certificado de penales.

D. José Domínguez Martín, toda la documentación y reintegro de la instancia.

D. Enrique Domínguez Sánchez, Gregorio Ganado Bailón y Cesáreo García Hernández, todas las documentaciones.

D. Marcelino García Sánchez, certificado de reválida.

D. Valentín González y González, acreditar ser Maestro.

D. Dionisio González Martín y Fernando Grande Vacas, todas las documentaciones.

D. Juan Gutiérrez López, acreditar la edad y el ser Maestro.

D. Abdón Hernández Prieto, acreditar la edad.

D. Marcelino Hernández Rodríguez, Francisco Jiménez Pablos y Angel Luengo Encinas, todas las documentaciones.

D. Ramón Mantecón Pérez, acreditar ser Maestro.

D. Esteban Marcos Tejedor, Marcelino, Isaac Martín Abarca, Angel Martín García Francisco Martín Mesonero, Adolfo Martín Sánchez, Feli-

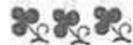
iano Manzano Carpio y Germán Manuel Moreno Hernández, todas las documentaciones.

D. Damián de Paz y Muñoz, certificado de Penales.

D. Teodoro Pérez Alonso, Justo Regalado Pérez, Vicente Rivas Sánchez, Pedro Moisés Sánchez Galí, José Gabriel Sánchez Román, José Santos Borrego y Eustasio Velasco Gallego, todas las documentaciones.

Salamanca, 24 de septiembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, *Manuel de Bedmar*.

(*Gaceta* 28 septiembre.)



Universidad de Zaragoza.

Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores y elementales de niñas, vacantes en este distrito universitario.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de oposiciones de 3 de junio último, se convoca á las señoras opositoras para que concurran el día 5 de octubre próximo, á las nueve y media de la mañana, á la Escuela graduada de niñas, sita en la plaza de la Libertad, de esta capital, con objeto de dar principio á los ejercicios.

En el mismo día se pondrá á disposición de las aspirantes el Cuestionario correspondiente.

Las señoras opositoras que se citan á continuación, podrán presentar su documentación en el Negociado de primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, antes del día señalado, para verificar los ejercicios ó presentarlos ese día al Tribunal; en la inteligencia de que en dicho acto se declararán definitivamente excluidas las que no justifiquen su actitud legal.

D.^a Felisa Aznar, Juana Calvo, María Iriarte, Ramona Maicas, Juana Ramos, Basilisa Abadías, Epifania Almonacid, Bernardina Arantegui, Manuela Ballesteros. María de los Milagros Barrio, Pilar C. Buira, Natividad Busquets, B. Emilia Cano, Pilar Carnicer, Emilia Carrera, María de la Cruz Cobo, Caridad Escolano, Adoración Estefanía, María Estremiana, Fermina Iribarren, Eusebia Jáuregui, Rafaela Laberda, Josefa Martínez, Carolina Montañés.

D.^a Alberta Moreno, Visitación Requejo, Elvira Roque, Agustina Santiago, Teresa Serrano, Luisa Victoria.

Lo que se anuncia para conocimiento de las opositoras.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, *Francisco Arpal*.

Para cubrir las vacantes de Vocales y Suplentes de los Tribunales de Oposiciones á Escuelas de niños y de niñas que han de celebrarse en esta capital en el próximo mes de octubre, he

llombrado por renuncia legal de los propuestos á los primeros suplentes D. Antonio Galindo Marco, Profesor de esta Normal de Maestros, y D.^a Eustaquia Caballero Castillejos, Directora de la Normal de Maestras de esta ciudad, como Vocales efectivos, y para substituirles en su caso, á don Gregorio Herráinz de Heras, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta capital y á la Directora de la Normal de Maestras de Teruel, D.^a María Visitación Pascual Figueras.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio último.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1910.—El Rector, *Hipólito Casas*.

El Jefe de la Sección de Instrucción pública de esta provincia, en comunicación de 19 del actual, me dice lo siguiente: "Habiéndos padecido un error al anunciar al turno de oposición la Escuela de niños de Terrer, de esta provincia, la que se halla dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, y como además fué anunciada su provisión en propiedad al turno de concurso único, habiéndose hecho la correspondiente propuesta, lo pongo en el superior conocimiento de V. S. para si lo estima conveniente sea eliminada la citada Escuela de las oposiciones".

En su consecuencia, este Rectorado se ve en la necesidad de eliminar del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 4 de agosto último, la referida Escuela de niños de Terrer, por las razones expuestas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores opositores.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1910.—El Vicerrecto, *Félix Cerrada*.

(*Gaceta* 28 septiembre)



Universidad de Barcelona.

Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niñas y parvulos, con sueldo inferior á 2.000 pesetas, vacantes en el distrito universitario de Barcelona.

Las señoras opositoras á las referidas plazas se servirán presentarse el día 8 del próximo octubre, á las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta provincia, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

Las interesadas que no hubiesen presentado los documentos justificativos de su aptitud conforme el artículo 4.^o del Reglamento vigente, deberán hacerlo en dicho acto, quedando en otro caso excluidas de los ejercicios.

Asimismo, las señoras Maestras en propiedad de sueldos inferiores á 825 pesetas que habiendo

presentarlo en el plazo de la convocatoria su hoja de servicios, no hayan manifestado concretamente en sus instancias si optan por el turno libre ó por el especial de Maestras, deberán hacerlo también en dicho acto, presentando, caso de optar por el último, alguno de los documentos indicados en el artículo 20 del propio Reglamento.

Barcelona, 23 de septiembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, José María Plana y Casals.

(Gaceta 30 septiembre.)



Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.

Centro de estudios históricos.

En el mes de octubre próximo comenzarán los trabajos siguientes:

1. *Instituciones sociales y políticas de León y Castilla.*—Edición de una *Colección crítica* de diplomas públicos y privados de los siglos IX al XII, bajo la dirección de don Eduardo de Hinojosa. (Continuación.)

2. *Trabajos sobre arte medioeval español*, en sus estilos visigodo, románico, árabe, mozárabe y morisco, bajo la dirección de D. Manuel Gómez Moreno. (Continuación.)

Preparación de monografías ilustradas de 30 iglesias de la Alta Edad Media, y vestigios de obras estudiadas durante el verano último en las regiones de Toledo, Valladolid, Palencia, León, Galicia, Asturias, Rioja y Alto Aragón. Exploraciones complementarias en Zamora, Soria, Portugal, Extremadura y Andalucía, á fin de ampliar el conocimiento de nuestro arte cristiano anterior ó la invasión de lo románico francés en el siglo IX. Estudios sobre arte árabe, en cuanto se relaciona con lo mozárabe de las provincias septentrionales.

3. *Orígenes de la lengua española*, bajo la dirección de D. Ramón Menéndez Pidal.

Estudio filológico de los primeros monumentos de la lengua en los diversos dialectos leonés, castellano y aragonés, para la publicación de una *Crestomatía* del español antiguo. (Continuación.)

Repartición geográfica de los principales rasgos fonéticos del dialecto leonés; trabajos sobre las observaciones recogidas en las excursiones realizadas á las provincias de Salamanca, León, Zamora y Asturias, para preparar su publicación.

4. *Estudios sobre Fray Luis de León*, bajo la dirección de D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Edición crítica, comentario y análisis literario de sus obras poéticas.

5. *Metodología de la Historia.* Trabajos de Seminario, bajo la dirección de D. Rafael Altamira.

Formación de un plan de investigaciones y un programa de enseñanza de la Historia de España en el siglo XIX.

6. *Investigación de las fuentes para la historia de la Filosofía árabe española*, bajo la dirección de don Miguel Asín y Palacios.

1. *La Lógica.* Edición crítica del tratado de Abentumlús de Alcira (siglos XII y XIII), según el códice único, número 649 de la Biblioteca de El Escorial.

7. *Investigación de las fuentes para el estudio de las Instituciones sociales de la España Musulmana*, bajo la dirección de D. Julián Rivera.

1. *Instituciones jurídicas.* Extracto de textos interesantes, especialmente de la obra *Actas notariales*, de Elfihr de Alpuente, códice único (siglo XII) de la Biblioteca de la Junta.

Para tomar parte en estos trabajos será preciso poseer la preparación necesaria, á juicio de los Profesores.

No se admitirá sino un número limitado de colaboradores en cada sección.

Las inscripciones serán gratuitas, y se harán personalmente ó por carta al Secretario de la Junta, Plaza de Bilbao, 6.

Los trabajos consistirán:

I. En la labor realizada por los alumnos sobre los libros y materiales que la Junta pondrá á su disposición.

II. En sesiones con los Profesores, dos ó tres veces por semana, para revisar y auxiliar los trabajos.

III. En excursiones y exploraciones, cuando sean precisas.

La Junta podrá conceder becas á los alumnos y abonar los gastos de sus excursiones, de acuerdo con los Profesores del Centro.

Los trabajos que ulteriormente se organicen se anunciarán oportunamente.

Madrid, 30 de agosto de 1910.—El Presidente, S. Ramón Cajal.

(Gaceta 28 septiembre.)

NOMBRAMIENTOS

Toledo.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos: á don Francisco Sarmiento y Fernández, de Huecas; Bartolomé García y González, de Valmojado; doña Lucía Blanco Sánchez, de Membrillo; Emilia Epifania Ruiz-Tapiador, de Casalgordo; María de los Dolores Sánchez del Pozo, de Lucillos; Celestina Naveira, de Almendral, y Victoria Arroba, de Añover de Tajo.



Cuenca.—Han sido nombrados Maestros interinos: D.^a Hipólita T. Gallego Castillo, de San Clemente; Isidora Sánchez y Sáiz, de Castillo de Garcimuñoz; Isidora Sáiz Sáiz, de Valera de Abajo; D. Timoteo Serrano Priego, de Alconchel; Wenceslao Extremera Herreros, de Pineda (sustituto); Emilio Montoya Cañavete, de Cañaveruelas, y Ju-

lián V. Cerrillo y Pastor, de El Pozuelo; de la Escuela de asistencia mixta de La Cierva, don Pedro Medina y Medina, y de la de niñas de Casasimarro, D.^a Amparo López Plaza.



Alicante.—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos: á D.^a Francisca Perles, para Villena; Rafaela Ramos, para Pedreguer; D. Manuel Pastor, para Callosa de Ensarriá; José Sánchez, para la Auxiliaría de Beneficencia de la Capital, y D. Juan Aracil, para Dolores.



Granada.—Han sido nombrados Maestros en propiedad, como resultado del último concurso:

Le entrada.—D.^a Dolores Quintana Muñoz, para la de Venta Quemada, anejo de Cúllar de Baza; Manuela Casado González, Auxiliar de Colomera; Rosario Vinuesa Martín, de la incompleta de Yátor; Natalia Avila Meral, de la incompleta de Archillas (Murtas).

De traslado.—D. Juan García Martín, de la Escuela de Huétor Vega; Francisco Malato Navarrete, de la de Játar; Rafael Gálvez Lebrón, de la de Villanueva Mesía, Juan Reyes Ferrer, de la de Yátor; Francisco Cosano Luque, de la mixta de Benalúa de Guadix; D.^a Gracia García Maza, de la de Brácana (Illora); Victoria Raso Peromartín, de la de Mecina Alfahar.

De ascenso.—D.^a Bernardina Palacios Sierra, de la mixta de Rubite; María de los Dolores Llerana Campos, para la de Pinos Genil.



Valencia.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Sumacárcel, D. Ginés López, y para una Auxiliaría de Chelva, D. Emiliano Gironés.



Ciudad Real.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Eduardo López Menchero y Emilio Fernández Cabrera, Maestros de Almagro; Francisco Martín Patón, de Castellar de Santiago; Gregorio García Nielfa, de San Lorenzo; Jesús Alejandro Pérez, de Villanueva de San Carlos; Dámaso Molina, de Alcolea de Calatrava; Tomás Cabanillas, de Chillón; Eustasio Morales Mena, de la mixta de Arenales de la Moscarda (Campo de Criptana); Maestro Auxiliar de Almodóvar, Manuel Verdejo Guillén, y de La Solana, Francisco García Cabadas, y Auxiliar de Alcázar de San Juan, Arturo Utrilla Rey; D.^a Manuela Muñoz Maroto, Maestra de La Solana; Crisanta Molina Astilleros, de Villarrubia de los Ojos; Florencia Fernández Delgado, de Albaladejo; Elisa Calvo y Serrano, Auxiliar de la graduada de esta capital; Auxiliar de la superior de Manzanares, Camila García Sabaté, y de la elemental, Adriana Africa Ruiz; Auxiliar de Valdepeñas, Santiaga

Roldán Ruiz; de Moral de Calatrava, María de la Salud Rozas; de Puertollano, Adela Sánchez Redondo, y Maestra de la mixta de Poblachuela (Ciudad Real), Teresa Recuero y Medrano.

Boletines Oficiales.

Soia.—*Boletín oficial* de 26 de septiembre, publica la convocatoria para ingreso en lista de aspirantes á Escuelas interinas.

El plazo para solicitar es el de quince días.



Sección bibliográfica.

La Aurora de la Vida.—Segundo grado de lecturas, educativo-instructivas, por D. Antonio Cremades y Bernal, Maestro de las Escuelas públicas de Madrid.—Valencia, 1910.

Tiene el Sr. Cremades bien reconocida competencia literaria y pedagógica, y no hay para qué repetir que en este libro muestra que es un Maestro conocedor de la Escuela y del niño. Difícil es hacer un libro escolar, pero lo es más en el grado y en la materia, que el autor ha trazado en *La Aurora de la Vida*. Y justo es decirlo: todas las dificultades han sido superadas con rara fortuna por el Sr. Cremades.

El libro, que consta de 94 páginas, con limpia y clara impresión, contiene ejercicios de lectura silábica, de frases y narraciones breves, ejercicios de reflexión y lenguaje, lecturas eminentemente educativas, y conocimientos gramaticales.

Bien puede decirse que el libro instruye, deleita y perfecciona.



Sección de noticias

Del Ministerio.

Consejo de Instrucción pública.—En la última sesión del pleno han sido aprobadas las propuestas para Profesores de la Escuela Superior del Magisterio á favor de D. Francisco Fernández Villegas, para la Cátedra de Literatura general y Literatura española; D. Anselmo González, para la de Psiquiatría, y D. Narciso Sentenach, para la de Historia y Teoría del Arte.

—Se despacharon varios expedientes de Catedráticos, y se informó, después de amplia y luminosa discusión, una instancia de la Liga Marítima, en el sentido de que no procede incorporar á la Instrucción primaria la "enseñanza naval", como se pretende, pero sí llamar la atención del Gobierno y del Profesorado, para que, en la edu-

cación integral del niño, se atiende á ese linaje de conocimientos en cuanto sea posible.

—En la Sección primera, reunida el mismo día, se informaron favorablemente un gran número de expedientes sobre transformación de Escuelas unitarias en graduadas.



Escuelas Normales.—Nombrando á D. Lorenzo González Muñoz, Profesor provisional de la Escuela Normal Superior de Maestros de Jaén, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

—Idem á D. Eduardo Claver, Auxiliar provisional de la misma Escuela, con la gratificación de 1.000 pesetas.



Concesión de quinquenios.—Se les ha concedido el primero á D.^a María de las Mercedes Rico y Soriano, Profesora de Ciencias de la Normal Superior de Granada; á D.^a María de los Dolores Cebrián y Fernández de Villegas, ídem íd., de la de Madrid; á D.^a María Ballví y Aguiló, ídem íd., de la de Alicante, y el segundo quinquenio, á D.^a Antonina Manrique y Pérez, Profesora de Labores de la de Granada.



Varias noticias.—Probablemente la Asamblea de enseñanza y educación se verificará el 12 de diciembre próximo, fecha la más conveniente por empezar entonces las vacaciones de Navidad en los Centros de enseñanza.

—El Ministro llevará una propuesta á Consejo, creando la Dirección de instrucción primaria, para cuyo cargo será nombrado el Catedrático de la Universidad de Oviedo, D. Rafael Altamira.

De provincias

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión de la Escuela de Avinyonet (Barcelona), D. Sebastián Brugués; de Olesa de Montserrat, D.^a Inocencia Adalid; de Monistrol de Montserrat, D. Juan Bautista Corell; de Ripollet, D.^a Emilia Padró; de Berga, D. Pedro Sardá; de Igualada, D.^a Carmen Queralt; de Piérola, D. Lorenzo Pujol; de Gayá, D. Manuel Martí; de Viloví, D. Juan Badía; de Gualba, D. José Jorge Niach; de Tavertet, D.^a Ana Perona; de Rajadell, D. Francisco Blasco; de Manlléu (Auxiliaria), D.^a Rosa Rost; de Fontrubí, D. Salvador Vallés; de Sora, D. Manuel Menós; de San Quirico de Tarrasa, D. Luis Forcada, y de Cardedéu, D. Mateo Manuel Vidal.

→ En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestra Superior para D.^a Cinta Ferre y D.^a Angelina Figueroa, y de Maestro elemental de D. Francisco Javier Ciurana.

Distrito de Granada.

El Inspector de primera enseñanza de Málaga ha salido á girar la visita á las Escuelas del Colmenar, Riogordo, Periano y otras.

→ Ha tomado posesión de la Escuela de Los Villares (Jaén), D. Pedro Regalado Sánchez.

→ El Habilitado de los Maestros de Guadix (Granada), ha presentado la dimisión de su cargo.

→ En sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Granada, se acordó aprobar una circular redactada por el Inspector señor Pancorbo respecto á que los Maestros envíen los datos que conozcan relacionados con las Cortes de Cádiz. Que una Comisión visite al Ministro de Instrucción, cuando venga á Granada, y le den conocimiento de las reformas que sería conveniente introducir en la enseñanza en esta provincia. Se acordó felicitar al Gobierno por haber convocado á la Asamblea de primera enseñanza, adhiriéndose á la misma. Que dar enterada de que D. Luis Montealegre ha constituido fianza hipotecaria para responder del cargo de Habilitado de Clases pasivas del Magisterio, cargo que comenzará á desempeñar el 1.^o de octubre próximo, Elevar al Rectorado con informe favorable la instancia del Maestro de la Escuela del Hospicio D. Francisco Tel'o Civantos, solicitando se le considere con iguales derechos que los Profesores de las Escuelas municipales de Granada. También se acordó informar favorablemente en el expediente de permuta de los Maestros de Aifacar y Torre nueva. Autorizar á los Maestros de Almendral, de Huéscar, de Baezas, y Maestra de Lugros, para que tomen parte en las oposiciones anunciadas. Informar que sea desestimada la instancia del Maestro de Fuente Vaqueros, en solicitud de que se le expida nuevo título administrativo de 625 pesetas. Acordóse que los subdelegados de Medicina de Huéscar y los médicos titulares de Galera y Puebla Don Fadrique, reconozcan á D.^a Antonia Santaolalla, Maestra de Puebla Don Fadrique, que ha solicitado se le sustituya, por imposibilidad física. Aprobóse el proyecto para transformar el pósito de Alhendín en Escuela pública, sin perjuicio de que se introduzcan en el local las modificaciones que señala el arquitecto. Cursar con informe favorable una instancia de D.^a Isidra López Palomar, Maestra que fué de Pedro Martínez, solicitando volver al Magisterio público. Que se incluya en la tercera categoría del escalafón de esta provincia, cuando haya vacante, á D.^a Leocadia Lacasa, Maestra de la Zúbia, procedente del escalafón de Almería. Prevenir á los Alcaldes y Maestros envíen las memorias y datos estadísticos que debieron presentarse al celebrar los exámenes de fin de curso. Que emita informes las Juntas locales de Lentegi y Almuñécar, respecto al pago de las retribuciones que se adeudan á los Maestros. Conminar con el

máximun de la multa que previene la ley, al alcalde de Zafarraya, por no haber participado si se han ejecutado ó no obras de reparación en los edificios escolares. Prevenir al alcalde de Pulianilla que si en el término de tercero día no justifica haber abonado los alquileres de los locales que ocupan las Escuelas de dicho pueblo exigirán responsabilidades. Felicitar á D.^a Manuela Durán, Maestra de la Escuela de Monachil, por haber establecido una clase dominical de adultas.

Distrito de Madrid.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca, se dió cuenta de las comunicaciones recibidas participando los Maestros que no se han reintegrado en el cargo el día 1.^o de los corrientes y acordó imponerles suspensión de sueldo por cinco días, y que si hasta el 15 no se han reintegrado, se les forme expediente por abandono de destino.

Quedar enterada y que se una á su expediente el acta de la visita extraordinaria girada por el Sr. Inspector á la Escuela de niños de Vellisca.

Informar á la Subsecretaría, de acuerdo con el dictamen de la Sección, que procede incluir á doña Claudia Alvaro en el escalafón general, en concepto de excedente como Maestra que fué de Salmeroncillos, y que sobre su derecho á volver á la enseñanza corresponde á los Rectores apreciarlo en los concursos.

Ordenar al Alcalde de Carrascosa del Campo que consigne el cese en el título de la Maestra interina; que le abone los alquileres que le adeuda y emplee los procedimientos legales para cobrar lo que aquélla debe por consumos, y advertirle que de la ausencia debió dar cuenta.

Pedir informe urgente al Alcalde de Belmonte sobre apertura de una puerta que perjudica el buen servicio de la Escuela de niñas y no deja á la misma la necesaria independencia. Pasar á informe de la Inspección la reclamación de la Maestra y dictamen de la Junta local de Tinajas, referente al local que ocupa la Escuela de niñas. Autorizar la transferencia de una partida de material que solicita la Maestra de párvulos de Mota del Cuervo. Admitir las dimisiones que presentan de sus cargos los Maestros interinos de Alconchel y el Pozuelo, y las Maestras también interinas de San Clemente y Pineda, y consultar á la Subsecretaría si á los interinos que renuncian se les puede conferir nuevo nombramiento antes de que terminen los períodos de interinidad en las Escuelas que dejan. Nombrar dos médicos de San Clemente y uno de Alberca para el reconocimiento facultativo que solicita el Maestro de aquél pueblo. Aprobar la información de herederos de D. Claudio Luján, Maestro jubilado que fué de Belmontejo, y que pase al Habilitado de Clases pasivas á sus efectos.

↔ La Junta provincial de Instrucción pública de Toledo, en su última sesión, quedó enterada de

la posesión del Inspector de primera enseñanza, D. Manuel Martín Chaón. Aprobar la suspensión de las clases en las Escuelas públicas de Cuerva, y de San Román de los Montes, por epidemia. Aprobar la lista de aspirantes á interinidades, cuya convocatoria se hizo en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al 12 de agosto próximo pasado, que comprende siete Maestras. Aprobar lo propuesto por la Junta local de primera enseñanza de Toledo, relativo á la supresión de la clase de la tarde en las Escuelas públicas de esta capital durante el actual mes. Informar favorablemente los expedientes de doña Magdalena Sabaté y D. Luis Antón, Maestros, respectivamente de Guadamur y Toledo, solicitando autorización para asistir á las clases del segundo curso en la Escuela Superior del Magisterio, como alumnos oficiales que son de la misma; el de D. Felipe Page y Olalla, Maestro de Yepes, solicitando autorización para cursar oficialmente en la Normal Central de Maestros los estudios del grado superior del Magisterio y el expediente de jubilación de D.^a Jacoba Cano y Rodríguez, Maestra sustituida de la Escuela pública de niños de El Romeral. Dar traslado á la Junta local de Nambroca de una orden de Subsecretaría relativa á la celebración de la Fiesta escolar en dicho pueblo: hacer constar el desagrado producido por la conducta de la citada Corporación al dirigirse directamente á la Superioridad, haciendo caso omiso de esta Junta provincial, y redactar una circular recordando á las Juntas locales de primera enseñanza la obligación que tienen de participar á la provincial cuantos acuerdos ó resoluciones adopten relacionados con la enseñanza.

Distrito de Oviedo.

Ha tomado posesión de la Escuela de Cazo (Oviedo) D. Eloy Rubio.

↔ Se halla vacante la Escuela de Soto de los Infantes (Oviedo)

↔ Las Maestras interinas nombradas para Ouria y Bres (Oviedo) no se han presentado á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

Distrito de Santiago.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Traspuelas (Pontevedra).

↔ El Ayuntamiento de Catovad (Pontevedra) ha acordado establecer desde primero de enero próximo, y con carácter voluntario, cuatro Escuelas, con cargo al presupuesto municipal; una de niñas con 825 pesetas, para la parroquia de Tenorio; una de asistencia mixta, con 500 pesetas para la de Agua-santa; otra también mixta de igual sueldo para la de Rebordelo, y otra de la misma clase y sueldo para la de Corredoira, abonando además el material y retribuciones que correspondan, si no fueren abonadas á los Maestros por el Estado.

↔ Se ha acordado que la Escuela de Barbudo (Pontevedra), se provea en Maestra.

↔ La Maestra de Rocas de Arribas (Orense) ha solicitado la sustitución por imposibilidad física.

↔ La Sociedad de Obreros de Mondoñedo (Lugo), anuncia un concurso, para proveer una plaza de Maestro, en las siguientes condiciones:

La plaza estará dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, pagadas por mensualidades vencidas y sin descuento alguno. La provisión de esta plaza se hace por tiempo indefinido. Para aspirar á este concurso se necesita ser español, mayor de 21 años y menor de 45, presentar certificación de buena conducta y acreditar hallarse en posesión del título de Maestro superior normal. Podrán también los aspirantes presentar cuantos documentos consideren pertinentes para acreditar otros títulos y méritos que puedan ponerlos en condiciones ventajosas para el concurso. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, escritas de su puño y letra, al señor Presidente de la Sociedad, antes del día 28 del próximo octubre, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de solicitudes. El programa general de esta Escuela lo constituirán las asignaturas de Religión, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, nociones de Geometría, ídem de Fisiología é Higiene, ídem de Geografía, ídem de Agricultura, ídem de Historia de España y Dibujo lineal. Las clases durarán dos horas por la mañana y dos por la tarde, y desde primeros de noviembre á últimos de febrero se dará una clase nocturna para adultos, durante una hora. El Maestro tendrá las mismas vacaciones que las que haya señaladas para las de las Escuelas públicas. Las incidencias de carácter pedagógico que pudieran surgir entre el Maestro y la Sociedad, serán resueltas por el señor Inspector de primera enseñanza de la provincia, y las de otro orden serán siempre resueltas y sin ulterior recurso por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, Alcalde de la Ciudad y Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paúl, Patronatos de la Sociedad. Se celebrarán exámenes anualmente en las épocas que fijen el Maestro y la Junta directiva.

Distrito de Sevilla.

El Inspector de primera enseñanza de Huelva girará en breve la visita á las Escuelas del partido de Alosno.

↔ Han sido admitidas las renunciaciones de sus Escuelas á las Maestras de San Andrés, Sauces y Vilaflor (Canarias), y al Auxiliar de Castillejos (Huelva).

↔ D.^a Concepción Vázquez ha tomado posesión de la Escuela de Villarasa (Huelva).

↔ El Inspector de primera enseñanza de Huelva ha salido á girar visita á las Escuelas de Encenarola, Alajar, Cumbres y Fuenteheridos.

En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestro superior, expedidos á favor de D. Antonio Hernández Pérez y don Isidro Peña González.

↔ Ha tomado posesión de una Auxiliaria de las Escuelas de Puerto-Real (Cádiz), D. José Valencia Ruiz.

Distrito de Valencia.

Por consecuencia del pedrisco que descargó sobre Benejúzar (Alicante), el 9 del corriente, han quedado casi destruidas las Escuelas de dicho pueblo. Los Maestros han tenido que buscar albergue y residencia en otras casas, y las Escuelas por ruinosas, se hallan clausuradas.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública, se acordó que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Vocal Sr. Díaz de Rábago, y dar posesión á su sucesor D. Atanasio Sáenz. Designar al Inspector de Sanidad y á los facultativos correspondientes, para que reconozcan á D. Julio Rodríguez Francisco y á D. José Ferrer Llorens, que solicitan dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio. Que informe el señor Inspector de primera enseñanza una instancia de D. Manuel Barrachina, Maestro de Alfafac, que solicita reconocimiento del caso quinto. Pasar á informe de la Comisión provincial el expediente de rebaja de categoría de las Escuelas de Higuerales. Cursar al Rectorado, favorablemente informada, la instancia de la Maestra de Tous, D.^a Natalia Ballester, que solicita licencia por enferma. Conceder licencia para practicar ejercicios de oposición, cuando sea oportuno, á varios Maestros de esta provincia, que lo tenían solicitado. Que informe la Junta local de Sueca una instancia de la Maestra privada de aquella población, doña Carmen Beltrán, que solicita una subvención del Estado. Conminar á los Alcaldes de Estivella, Alcántara, Millares, Bugarra y Novelé, para que practiquen las obras de reparación que requieren los locales Escuelas de dichas poblaciones. Informar favorablemente una petición del Alcalde de Cuars de Poblet, en demanda de una subvención para dotar de material los magníficos locales que recientemente ha adquirido en el mejor punto de la población. Pasar el pliego de cargos al Maestro de Picaña. Desestimar un recurso de los Ayuntamientos de Benirredá y Bellreguard, contra el arreglo escolar.

↔ Para el día 9 de octubre ha sido señalada la elección de Habilitado de los Maestros del partido de Cocentaina (Alicante).

Distrito de Valladolid.

Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Fuentelcésped (Burgos).

↔ D.^a María Martínez Ibáñez ha tomado posesión de la Escuela de Gumiel de Izán (Burgos).

Distrito de Zaragoza.

En la provincia de Navarra han quedado vacantes las Escuelas de niñas de Uztarroz y Auza, do-

tadas con 625 pesetas, y la de Larrasoaña con 350; la de niños de Iturgoyen, dotada con 400, y las de ambos sexos de Lizarraga de Ergoyena, dotadas con 500 pesetas: Echavarri, con 450; Murillo de Lónguida, Artaza y El Busto, con 400, y Meoz, con 300 pesetas.

↔ El Inspector de primera enseñanza de Logroño continuará en breve la visita ordinaria á las Escuelas de la provincia.

↔ Han sido nombrados vocales del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas, D.^a Eustoquia Caballero, D. Antonio Galindo, para las de niños, y don Gregorio Herráinz y D.^a María Visitación Pascual, como suplentes.

↔ Han renunciado su cargo la Maestra de Cárdenas y la de Amalvez (Soria).

↔ Se ha solicitado que se provean en Maestro las Escuelas de Cubillos, Ocenilla, Fuentepinilla, Valdeallín y Miño de Medina

↔ Han tomado posesión: D. Joaquín Conchán, de la Escuela de Tornos; D.^a Estefanía Guina, de San Felices; Clementa Ibáñez, de Galilea; D. Mariano E. Alejandro, de Langa; D.^a Teófila Hernández, de Moscardón; Práxedes María Valero, de Castillejo de San Pedro; D. Damián Cuadra, de Ajamil (Patronato); José Peligero, de Orera; D.^a Emilia Alonso, de Bañón; Antonia Conesa, de Alcolea de Cinca; D. Luis de Toledo, de Toledo de Lanuza; José Bispe, de Lietamo; D.^a Dolores Bauret, de Villalba Alta; D. A. Enrique Pérez, de Alben-tosa D. Pedro Alonso, de Chaorna; D. Lenordo Huerta, de Cuarte; Hilarión Martínez, de Jaulin; D. Mariano E. Alejandro, de Langa; José Lanas, de Moyuela; Florentino Tolosa, de Pinseque, y doña Lorenza Encontra, de Tosos (Zaragoza).

Por renuncia del Maestro designado en primer lugar para la Escuela de Patronato de San Román de Cameros, ha sido nombrado para dicho cargo D. Inocencio García.

↔ Han tomado posesión: D. Francisco Agustín, de Valgañán (Logroño); D.^a María Patrocini Mendiri, de Rivafrecha, Luisa Matín, de Sajazarra; D. Bonifacio Soria, de Cornago; Raimundo Martínez, de Leza de río Leza; Jenaro Briones, de Pazuengo; D.^a Isabel López, de Sojuela, don Claudio Barrios de Santa Lucía de Ocón; doña Sofía Elvira Andrés de Cañonera; Felicitas Ezquerro, de Bergasillas, y Felisa Andrés, de Ochánduri.

↔ La Diputación de Logroño ha acordado elevar á Superior la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia, y restablecer la Normal Superior de Maestros.

↔ En sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Teruel, se dió cuenta de la Real orden concediendo dos meses de licencia, por enfermo, al Secretario de la Junta provincial D. José Hurbea, y la orden de la Subsecretaría, aprobando el nombramiento de Secretario accidental, hecho por el señor Gobernador á

favor del Oficial D. Matías Martín; además se acordó elevar al Ministerio, favorablemente informado, el expediente incoado por el Ayuntamiento de Andorra, solicitando la conversión en graduada de la Escuela de niños de aquella localidad. Remitir al Rectorado el expediente del Maestro de Foz Calanda, solicitando, por enfermo, el segundo período de observación. No dar curso al expediente incoado por la Auxiliar de párvulos de esta localidad, D.^a María del Rosario Fernández, pidiendo el primer período de observación, defiriendo á lo solicitado por dicha señora Maestra. Admitir la renuncia de la Escuela de niñas de La Cuba, que por enfermedad tenía presentada, á la interina D.^a Manuela Martín.



Crónica general.

Miércoles 28.—La Infanta Isabel llegó ayer á San Sebastián, saliendo por la noche con dirección á París y Bruselas; los Infantes D.^a Teresa y don Fernando han llegado, procedente de Munich, á dicha ciudad de San Sebastián.—Las negociaciones de El Mokri con el Gobierno español no empezarán hasta que en 1.^o de octubre entregue al Rey la carta autógrafa del Sultán; el Embajador el Muaza, que ha estado en esta Corte quince meses, siguiendo las negociaciones, regresará á su país en cuanto se despida de S. M.—Ayer se celebró en San Sebastián la sesión conmemorativa de la fundación del Instituto nacional de previsión, asistiendo el Rey, los Ministros de Gracia y Justicia y Gobernación y distinguidas personalidades, pronunciándose elocuentes discursos enalteciendo dicha institución; el Ministro de la Gobernación ha regresado hoy á esta Corte.—Seis ladrones han asaltado un tren de mercancías entre las estaciones de Mendavia y Alcanadre (Logroño); cuatro han sido presos, y á los otros dos, que huyeron, los persiguió la Guardia civil.—Dos obreros que trabajaban en un horno de cal de La Línea, se cayeron entre las llamas, pereciendo uno de ellos y resultando el otro con gravísimas heridas.

Extranjero: El aviador Chávez, que días pasados atravesó los Alpes en un aeroplano, y que tuvo la desgracia de caer desde una regular altura ha fallecido ayer, después de horribles sufrimientos.—El Emperador de Alemania ha invitado al Rey de Portugal para que asista á unas maniobras militares que se verificarán en Berlín en diciembre próximo.—Los carboneros de Berlín, que están en huelga, apagaron anoche el alumbrado de la ciudad, y en la obscuridad atacaron á la policía, resultando 100 huelguistas y 40 guardias heridos.

Jueves 29.—El Presidente del Congreso se propone reunir á los Jefes de las minorías para tratar de los debates parlamentarios, y proponer el

 Indispensable en todas las Escuelas.

REGISTRO SOLANA

DE MATRICULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACION, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

EL REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una gran economía de tiempo extraordinaria.

EL REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesa á la Escuela, etc., etc. **Empieza en septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

EL REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

EL REGISTRO SOLANA es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno.

EL REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A.—3 pesetas uno
hasta 70 inscripciones.

Serie B.—3,50 pesetas uno
de 70 á 105 inscripciones.

Serie C.—4 pesetas uno
de 105 á 140 inscripciones.

Serie D.—5 pesetas uno
de 140 á 210 inscripciones.

Imprenta particular de «El Magisterio Español»